



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 30 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220080700	Ejecutivo Singular	Banco Finandina Sa Bic	Luis Fernando Guarín Barajas	27/02/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Líquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 3.000.000,00. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

eeb8d873-d179-407e-b3e2-cdc8ef786d01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 30 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



				Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

eeb8d873-d179-407e-b3e2-cdc8ef786d01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 30 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220080700	Ejecutivo Singular	Banco Finandina Sa Bic	Luis Fernando Guarín Barajas	27/02/2024	Auto Requiere - 1. Requerir A La Secretaria De Transito Y Seguridad Vial De Puerto Colombia, Para Que Informe Al Despacho Los Motivos Del Por Qué No Ha Dado Cumplimiento A La Medida Cautelar Comunicada En Oficio De 21 De Noviembre De 2022. Se Previene Al Pagador Que La Desobediencia A Lo Ordenado Por El Despacho, Le Hace Responsable De Los Valores A Cancelar De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral 9 Del Art. 593 Del C. G. Del P. Ofíciase.

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

eeb8d873-d179-407e-b3e2-cdc8ef786d01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 30 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620190017900	Ejecutivo Singular	Coomultigest	Carolina Gonzalez Mendoza, Robinson Gomez Amador	27/02/2024	Auto Decide - 1. Corregir El Auto De Fecha 24 De Enero De 2024, Por El Cual Se Libra Mandamiento De Pago, Dentro Del Proceso De La Referencia, En El Sentido Que El Encabezado Sería El Siguiente, Y No Como Allí Se Dijo. Por La Suma De 10.000.000,00 Por Concepto De Capital Contenido En La Letra De Cambio Base De La Presente Acción 2. En Lo Demás Quede Incólume La Providencia.3.- Notifíquese La Presente Providencia A La Parte Demandada, Junto Con El Auto De Mandamiento De Pago.

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

eeb8d873-d179-407e-b3e2-cdc8ef786d01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 30 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



08001418901620190050400	Ejecutivo Singular	Coomultigest	Edith Leon Theran, Yudis Vasquez Sarmiento	11/12/2023	Auto Decide - 1. Téngase Por Revocado El Poder Conferido Al Dr. Jesús David Jaramillo Peñaloza, De Acuerdo A Las Consideraciones Expuestas.2. Reconocer Personería Al Dr. John Bayron Cohen Badillo, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.
08001418901620190050400	Ejecutivo Singular	Coomultigest	Edith Leon Theran, Yudis Vasquez Sarmiento	11/12/2023	Auto Decide - 1.Nómbrese A La Abogada Katty Yadith Cantillo Jiménez Quien Puede Ser Ubicada En La Carrera Calle 53B1 No. 14-3-18, Barrio Villas De Soledad En El Municipio De Soledad Atlántico Con Número 3244897366 Y Correo

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

eeb8d873-d179-407e-b3e2-cdc8ef786d01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 30 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024

				Electrónico; Kattyacantillojgmail.Com Como Curadora Ad-Litem, Del Demandado Yudis Ceciliar Vasquez Sarmiento, Para Que Los Represente En Este Proceso Y Se Notifique Del Auto Que Libra Mandamiento De Pago Dentro Del Presente Asunto. Fíjese La Suma De 250.000,Oo, Para Los Gastos Que Se Deriven Del Ejercicio Del Cargo.2. Requerir A La Parte Demandante, A Efectos De Colaborar Con La Administración De Justicia En La Notificación Del Curador Nombrado, A Fin De Dar Impulso Al Trámite De Este Asunto.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

eeb8d873-d179-407e-b3e2-cdc8ef786d01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 30 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230098200	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Ahorro Y Crédito De Santander Ltda - Financiera Comultrasan	Maria Fernanda Echeverry Borrer	27/02/2024	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

eeb8d873-d179-407e-b3e2-cdc8ef786d01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 30 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220046600	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avaes-Actival	Nelly Esther Buelvas De Chadid	27/02/2024	Auto Decide - 1. Nómbrase Al Abogado(A) Joyce Selena Rincón Palomino, Quien Puede Ubicarse En El Correo Electrónico Joycerinconhotmail.Com , Teléfono 3106328293, Como Curador Ad-Litem, De La Demandada Nelly Esther Buelvas De Chadid, Para Que Lo Represente En Este Proceso Y Se Notifique Del Mandamiento De Pago O Auto Admisorio Librado Dentro Del Presente Asunto.Fíjese La Suma De _250.000,Oo_, Para Los Gastos Que Se Deriven Del Ejercicio Del Cargo.

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

eeb8d873-d179-407e-b3e2-cdc8ef786d01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 30 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220046600	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avaless-Actival	Nelly Esther Buelvas De Chadid	27/02/2024	Auto Requiere - 1. Requerir Al Pagador De La Secretaria De Educación Departamental Del Atlantico, Para Que Informe Al Despacho Los Motivos Del Por Qué No Ha Dado Cumplido La Orden De Embargo Comunicada En Oficio Del 28 De Septiembre De 2022. Se Previene Al Pagador Que La Desobediencia A Lo Ordenado Por El Despacho, Le Hace Responsable De Los Valores A Cancelar De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral 9 Del Art. 593 Del C. G. Del P.

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

eeb8d873-d179-407e-b3e2-cdc8ef786d01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 30 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



08001418901620210062500	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Servicios Atd Coopated	Gloria Milena Zuñiga Perez	27/02/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado.2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 750.000,Oo_. 4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
-------------------------	--------------------	---	-------------------------------	------------	--

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

eeb8d873-d179-407e-b3e2-cdc8ef786d01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 30 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



					(Acuerdo Pcsja19-11256 De Fecha 12 De Abril De 2019 Y Circular Csjatc19-98)
08001418901620230101600	Ejecutivo Singular	Garantia Financiera Sas	Francisco Cantillo Orellano	27/02/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.- Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer El Demandado (A) Cantillo Orellano Francisco De Paula, En Las Entidades Bancarias Relacionadas En El Folio 1 De Esta Encuadernación, Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

eeb8d873-d179-407e-b3e2-cdc8ef786d01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 30 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024

De La Medida Corresponde
A La Suma De
5.349.000,Oo (Art. 599,
Inciso 3 Ibídem).2.-
Decretar El Embargo Y
Retención De Una Quinta
Parte De Lo Que Exceda
Del Salario Mínimo Legal
Mensual Vigente Yo
Honorarios, Y Demás
Emolumentos, Que
Devengue El Demandado
(A) Cantillo Orellano
Francisco De Paula Como
Condición De Pensionada
De Colpensiones, Para Tal
Efecto Líbrese Oficio Al
Pagador De La Entidad
Antes Nombrada,
Poniéndole En
Conocimiento Lo Resuelto
En Esta Providencia,
Indicándole Que La Medida

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

eeb8d873-d179-407e-b3e2-cdc8ef786d01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 30 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



					Cautelar Se Limita En La Suma De 5.349.000,00 (Art. 599, Inciso 3 Ibidem).
08001418901620230101600	Ejecutivo Singular	Garantia Financiera Sas	Francisco Cantillo Orellano	27/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.- Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva A Favor Del Demandante Garantia Financiera S.A.S. Y En Contra Cantillo Orellano Francisco De Paula, Así:Por La Suma De (3.565.463,00) Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré N152407 Base De La Presente Acción, Junto Con Sus Intereses Corrientes Y Moratorios Respecto Del Capital, Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

eeb8d873-d179-407e-b3e2-cdc8ef786d01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 30 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024

				Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles Y Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La Obligación. 2.- Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En El Artículo 291 Del C. G. Del P. Y Art 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De (5) Días Para Pagar Y (5) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibídem.3.- Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. Del Proceso.4.- Se Reconoce A La Empresa
--	--	--	--	---

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

eeb8d873-d179-407e-b3e2-cdc8ef786d01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 30 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



					Gestores En Cobranzas Asociados S.A.S., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, Quien A Su Vez Le Confirió Poder Al Abogado Pedro Luis Ospino Polo, Para Que Lo Represente, En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001418901620230047400	Ejecutivo Singular	Inversiones Acemar S.A.S.	Grupo Forta S.A.S.	27/02/2024	Auto Decide - 1. Agregar Sin Consideración Alguna, El Acuerdo De Pago Extrajudicial, Allegado Por Las Partes En El Presente Asunto.2.- Téngase Por Notificado Personalmente, La Parte Demandada Grupo Forta S.A.S., A Través De Su Representante Legal, El Día 2 De Febrero De 2024, Quien Dentro Del Término

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

eeb8d873-d179-407e-b3e2-cdc8ef786d01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 30 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024

					Legal, No Contestó, Ni Propuso Medio Exceptivo Alguno. 3.- Negar La Solicitud Allegada El 11 De Enero De 2024, Donde El Abogado Jorge Alberto Sanchez Hurtado, Sustituye El Poder Conferido, Toda Vez, Que El Mismo Lo Hace En Su Condición De Mandante Del Cc Buenavista Ii, Quien No Es Parte En Este Asunto.
08001418901620230047400	Ejecutivo Singular	Inversiones Acemar S.A.S.	Grupo Forta S.A.S.	27/02/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Del Establecimiento De El Embargo Del Establecimiento De Comercio Denominado Grupo Forta S.A.S., Sociedad Identificada Con

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

eeb8d873-d179-407e-b3e2-cdc8ef786d01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 30 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024

					El Nit. 901.423.372-9 Y Matrícula Mercantil No. 772.565, Denunciado Como De Propiedad Del Demandado. Por Secretaría Oficiase A La Cámara De Comercio Respectiva Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, A Fin De Que Proceda A Inscribir El Embargo Y Expida El Certificado Sobre La Situación Jurídica Del Bien Perseguido.
08001418901620220060400	Ejecutivo Singular	Jairo Anaya Artuz	Amira Juliana Tamara	27/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

eeb8d873-d179-407e-b3e2-cdc8ef786d01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 30 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024

Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 8 De Febrero De 2024.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Reconocer A La Doctora Angie Daniela Mejia

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

eeb8d873-d179-407e-b3e2-cdc8ef786d01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 30 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024

					Velasquez, Como Apoderado De La Parte Demandante, En Los Términos Y Fines Del Poder De Sustitución Conferido, Conforme Lo Dispone El Art. 75 Del C.G. Del P.
08001418901620220020400	Ejecutivo Singular	Meico Sa	Juan David Galvis Quintero	27/02/2024	Auto Decide - Nómbrase Al Abogado(A) Greisy Hidalgo Roncallo, Quien Puede Ubicarse En La Calle 97 # 42F 43 Torre 2 Apto 505 De Esta Ciudad, Teléfono 3008017129, Como Curador Ad-Litem Del Demandado(A) Juan David Galvis Quintero, Para Que Lo Represente En Este Proceso Y Se Notifique Del Mandamiento De Pago O Auto Admisorio Librado Dentro Del Presente

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

eeb8d873-d179-407e-b3e2-cdc8ef786d01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 30 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024

				Asunto.Fíjese La Suma De _250.000, Oo_, Para Los Gastos Que Se Deriven Del Ejercicio Del Cargo.Requerir A La Parte Demandante, A Efectos De Colaborar Con La Administración De Justicia En La Notificación Del Curador Nombrado, A Fin De Dar Impulso Al Trámite De Este Asunto.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

eeb8d873-d179-407e-b3e2-cdc8ef786d01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 30 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



08001418901620220108800	Ejecutivo Singular	Pra Group Colombia Holding	Anibal Enrique Pernet Osorio	27/02/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Requerir Al Pagador Alcaldia Municipal De Puerto Colombia, Para Que Informe Al Despacho Los Motivos Del Por Qué No Ha Dado Cumplimiento A La Medida Cautelar Comunicada En Oficio De 11 De Agosto De 2023. Se Previene Al Pagador Que La Desobediencia A Lo Ordenado Por El Despacho, Le Hace Responsable De Los Valores A Cancelar De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral 9 Del Art. 593 Del C. G. Del P. Oficiesse.
08001418901620220108800	Ejecutivo Singular	Pra Group Colombia Holding	Anibal Enrique Pernet Osorio	27/02/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

eeb8d873-d179-407e-b3e2-cdc8ef786d01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 30 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



				Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 4.000.000,Oo. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

eeb8d873-d179-407e-b3e2-cdc8ef786d01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 30 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



08001418901620230036400	Ejecutivo Singular	Suma - Suma Sociedad Cooperativa Ltda	Oris Esther Silva De Puertas	27/02/2024	Auto Requiere - 1.Respecto De Los Memoriales De Fecha 31 Octubre, 4 Y 5 De Diciembre De 2023, 22 Y, 24 De Enero De 2024, Este A Lo Dispuesto En Auto De Fecha 11 De Octubre De 2023.2. Requerir A La Parte Demandante Para Que Realice Nuevamente Las Diligencias De Notificación A La Parte Demandada, Conforme A Lo Dispuesto En Este Proveído.
08001418901620230032700	Verbales Sumarios	Martha Cecilia Sofan Yanez	Global Blockers Asociados Sa En Liquidacion	27/02/2024	Auto Decide - 1.- Nómbrase Al Abogado(A) Andrés Felipe Medina Flores Quien Puede Ser Ubicado En Transversal 44 102 167 De Barranquilla, Y Correo Electrónico Amedinafabogadovaleador

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

eeb8d873-d179-407e-b3e2-cdc8ef786d01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 30 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024

				hotmail.Com; Como Curador Ad-Litem, Del Demandado Global Bokers Asociados, En Liquidacion, Para Que La Represente En Este Proceso Y Se Notifique Del Auto Que Libra Mandamiento De Pago Dentro Del Presente Asunto. 2.- Requerir A La Parte Demandante, A Efectos De Colaborar Con La Administración De Justicia En La Notificación Del Curador Nombrado, A Fin De Dar Impulso Al Trámite De Este Asunto.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

eeb8d873-d179-407e-b3e2-cdc8ef786d01